



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A INTERESADOS/AS CI 0029 EN DESEMPEÑAR TAREAS DEL CARGO DE TÉCNICO/A PROFESIONAL 1 PERFIL CONTADOR/A

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca al funcionariado a participar de un LLAMADO A INTERÉS con el fin de proveer puestos del cargo de Técnicos/as Profesionales 1, para distintas dependencias de Montevideo: Gerencia Servicios Generales. Gerencia Financiero Contable. Gerencia Planeamiento y Control de Gestión así como para el área Control de Gestión de la Sub-Gerencia General de Servicios y Logística; como del Interior: Áreas Administrativas de las Gerencias de Regiones Litoral Sur, Centro y Noreste con base en las ciudades de Colonia, Canelones y Rivera.-

1. PERFIL

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Responsable por desarrollar tareas técnicas dentro del proceso Financiero Contable de su competencia, así como por brindar asistencia técnica en lo que respecta a su especialización.

DESCRIPCION DE LAS TAREAS

Analizar y procesar la información referida a los procesos Contables y Financieros de la Administración.

Controlar las imputaciones realizadas por las diferentes áreas de la Empresa.

Participar en las actividades de planificación y control de gestión a nivel nacional.

Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión necesarios para el cumplimiento de los objetivos trazados para las distintas áreas.

Analizar los asuntos delegados, resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos y efectuando el seguimiento correspondiente.

Elaborar y emitir informes financieros contables de carácter técnico.

Realizar el ingreso y actualización de datos a los Sistemas.

Participar en la coordinación de gestión en los procesos que corresponda.

Participar en el proyecto y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Administración.

Colaborar en estudios de evaluación y evolución de las principales variables macroeconómicas, sus tendencias y proyecciones.

Evacuar consultas formuladas por diferentes actores internos y externos a la Organización.

Participar de diferentes instancias de análisis y evaluación.

Brindar asesoramiento vinculado a la temática de su especialidad.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión, para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Disponibilidad para viajar al interior, en instancias que las tareas así lo requieran.

2. REQUISITOS OBLIGATORIOS (Excluyentes)

Título universitario de: Contador/a Público/a o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.

Período de Inscripción, a partir de la **00:00 hora del 23 de julio de 2018** hasta las **24:00 horas del día 03 de agosto de 2018** inclusive.

4. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia del certificado de escolaridad y título, firmado y sellado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
- **Formulario de Preferencia en caso de inscribirse en más de una localidad. (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)**
 - A los efectos de acreditar formación presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.

5. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION

Recepción y Control de Documentación	En Montevideo: desde el 1 de agosto hasta el 7 de agosto de 2018 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 39 (SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO), en el horario de 10 a 15 hrs. En el Interior: desde el 1 de agosto hasta el 7 de agosto de 2018 inclusive, en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE, en el horario de 10 a 15 hrs.
---	---



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

6. CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las convocatorias, comunicaciones y notificaciones referentes al presente llamado se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones por vías alternativas.

Será de **responsabilidad exclusiva** de las personas que se postulen informarse de los resultados de las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Méritos y Antecedentes.

En este proceso participarán los Tribunales integrados por:

Sra. Cra. Sandra Pasqualini
Sra. Cra. Anabella Rodriguez
Sra. Cra. Liliana Camarotta

Las etapas del proceso de selección serán las siguientes:

Evaluación de Méritos y Antecedentes
Evaluación Psicolaboral

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

Valoración de Méritos y Antecedentes	Hasta 90 puntos
Evaluación Psicolaboral	Hasta 10 puntos

7.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES (90 puntos)

Estudiada la documentación presentada se procederá a la **Evaluación de Méritos y Antecedentes**, valorándose la formación y trayectoria laboral acordes al cargo que se postula.

El puntaje máximo a ser asignado será de 90 puntos, discriminados según el siguiente detalle:

A. Ítems FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)

- 1- Formación Curricular Superior..... (Máx. 15pts.)
 - 1.1- Escolaridad Universitaria de la profesión objeto del llamado..... (Máx. 10 pts.)
 - 1.2- Postgrados..... (Máx. 5pts.)
- 2- Capacitación y perfeccionamiento vinculado a la profesión..... (Máx. 15 pts.)
- 3- Otra formación de interés general para el Organismo..... (Máx. 10 pts.)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máximo 50 puntos)

1- Experiencia laboral específica relacionada con la profesión.....(Máx. 35 pts.)

1.1- Se asignarán 3 puntos por año de actividad en el ámbito público..... (Máx. 21 pts.)

1.2- Se asignarán 2 puntos por año de actividad en el ámbito privado..... (Máx. 14 pts.)

2- Experiencia laboral fuera de la profesión y docencia(Máx. 15 pts)

2.1- Se asignarán 2 puntos por año de actividad en el ámbito público..... (Máx. 10 pts.)

2.2- Se asignarán 1.5 puntos por año de actividad en el ámbito privado..... (Máx. 5 pts.)

7.2. EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 10 puntos
PUNTAJE MÍNIMO 3 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas, serán convocados/as oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará un puntaje a cada postulante, de acuerdo resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

8. RESULTADO FINAL DEL LLAMADO

Cumplidas las instancias previas el Tribunal procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas del proceso, y confeccionará un ranking en orden de puntajes finales decrecientes.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

La nómina final se elevará a la Gerencia de Gestión del Capital Humano a los efectos que correspondan.

ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución.